

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 11001020300020240518601

Que mediante providencia calendada doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por INVERSIONES CONCIENTES S.A.S. -INVEHCO S.A.S. contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, resolvió: "PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: Remitir** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a INVERSIONES AXIS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, PEDRO JOSÉ PÁEZ, HERIBERTO JOYA JOJA, ÁLVARO GONZÁLEZ BARRERA, ALBA ISABEL GUALDRÓN ESPARZA, HERMES ADOLFO PICO ARDILA, INVERSAT S.A., MIGUEL ÁNGEL LEÓN VILLAMIZAR, JAIRO ALEXANDER PINTO CASTELLANOS, CARMEN ADRIANA VARGAS VARGAS, DANIELA BLANCO SALCEDO, EDMUNDO HEREDIA GUTIERREZ, INVERSAT S.A. y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso 68001 31 03 010 2020 00145 00 (01, 02) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 11 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. Vence: El 11 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL